

Red SARA

¿Cómo solicito el acceso a un servicio de Red SARA?

Los Jefes de Servicio o Responsables de Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén podrán solicitar acceso al [Catálogo de Servicios de la Red SARA](#) y conceder acceso a otro personal de su Servicio.

El Jefe de Servicio, Responsable de Unidad Administrativa o la persona en quien delegue será responsable de dar de alta a los usuarios en cada aplicación.

El acceso a algunos servicios de la Red SARA necesitará la aprobación previa del Comité de Administración Electrónica de la UJA.

Las peticiones de acceso a servicios de la Red SARA se realizarán desde el [Portal de Autoservicio – Murphy 2.0](#) mediante la opción:

- **Solicitud de Servicio > Comunicaciones > RED SARA**
(reservada solo a Jefes de Servicio o Responsables de Unidades Administrativas)

O bien contactando con la Oficina de Atención al Usuario:

- Teléfono 82000 en horario de 09:00 a 14:00
- Dependencia D1-8009 en horario de 09:00 a 14:00

Solución única ID: #1831

Autor: stelematicos

Última actualización: 2020-07-22 11:02